

cia por enfermo concedida por Real orden de 24 de marzo del año actual, al Oficial primero, con destino en la Bañeza, D. Ramón Alonso Marcos.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1925.—El Director general, **Tafur**.
Señores Ordenador de Pagos y Jefe de la Sección de León.

(Gaceta 22 de abril).

CORREOS

NUEVAS OFICINAS EN MARRUECOS

El Ilmo. Sr. Director de la Intervención civil y Asuntos generales de España en Marruecos, comunica a este Centro lo que sigue:

"Me es grato participar a V. I. que con fecha 5 del actual han empezado a funcionar Estafetas de campaña en los Campamentos de Dar Drius, Dar Quebdani y Tafersit, enclavadas en el territorio de Melilla.

"Dichas Estafetas han sido autorizadas de momento para los servicios de correspondencia ordinaria y certificada, valores declarados y envíos militares, así como para la formación de despachos de correspondencia certificada.

"Creada también la Ambulante Nador-Melilla-Monte Arruit en camionetas del servicio de Guerra, significo a V. I. que esta línea servirá de enlace con las Oficinas de Dar Drius y Tafersit.

"La Estafeta de Dar Quebdani enlazará con Segangan y Ambulante de este punto a Nador por una conducción en vehículo automóvil del mismo Ramo".

Madrid, 21 de abril de 1925.—El Director general, **José Tafur**.

Señores Administradores centrales, principales y subalternos de Correos del Reino.

TELEGRAFOS

PERSONAL

El Excmo. Sr. Director general de Comunicaciones ha dispuesto lo siguiente:

BAJAS

Habiendo sido jubilado a instancia propia, en virtud de Real decreto de 17 del actual, el señor Inspector general don Jaime Clarés y Romero, con destino en la Inspección de la primera región, dicho funcionario cesa en su empleo y definitivamente en el servicio activo el día 30 del mes corriente.

Madrid, 21 de abril de 1925.—El Secretario general, **Castañón**.

Señores Ordenador de Pagos, Director general de la Deuda y Clases Pasivas, Inspector general-Jefe de la Inspección Central, Inspector de la primera región, Presidente de la Junta Consultiva y Habilitado de la Dirección general.

* * *

Habiendo sido jubilado por cumplir la edad reglamentaria el día 25 del actual, en virtud de Real decreto del 17, el señor Inspector general D. Manuel Fernández y Usaola, con destino en la Inspección Central, dicho funcionario habrá de cesar en su empleo y definitivamente en el servicio activo en la mencionada fecha de 25 del corriente.

Madrid, 21 de abril de 1925.—El Secretario general, **Castañón**.

Señores Ordenador de Pagos, Director general de la Deuda y Clases Pasivas, Inspector general-Jefe de la Inspección Central, Presidente de la Junta Consultiva y Habilitado de la Dirección general.

* * *

Habiendo sido jubilado por cumplir la edad reglamentaria el día 28 del actual, en virtud de Real decreto del 17, el señor Inspector D. Prudencio Valentín Vidal Cuervo y Heras, con destino en Málaga, dicho funcionario habrá de cesar en su empleo y definitivamente en el servicio activo en la mencionada fecha de 28 del corriente.

Madrid, 21 de abril de 1925.—El Secretario general, **Castañón**.

Señores Ordenador de Pagos, Director general de la Deuda y Clases Pasivas, Inspector general-Jefe de la Inspección Central e Inspector-Jefe de Málaga.

SEPARACION

Examinado el expediente disciplinario seguido contra el Repartidor de Valde-